



Aguaray (S), 08 SEP 2022

RESOLUCIÓN N° 1609 - 022

VISTO:

El viaje realizado a la Ciudad de Salta, por parte del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, según Resolución Municipal N° 1570/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1570/022, se indicó las gestiones que el Ejecutivo Municipal tramitaría en fecha estipulada en la Ciudad de Salta ante los diferentes Organismos Provinciales, y que debido a tramites de carácter inaplazable e importante para el desarrollo de nuestra Ciudad, se hace necesario que el ejecutivo se prolongue su estadía y comisión de servicio en la Ciudad de Salta con el fin de finalizar las mismas.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

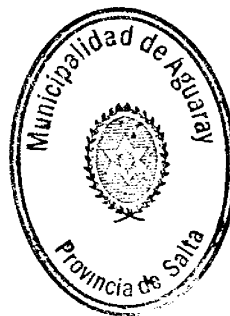
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art.1°.- RECONOCER** dos (02) días más de comisión de servicio para el Ejecutivo Municipal, Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, a la ciudad de Salta, correspondiente a los días 08 y 09 de septiembre del año en curso, según las razones expuestas en los CONSIDERANDOS de este documento. -
- Art.2°.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (02) días de viatico a la Ciudad de Salta, correspondiente a los días 08 y 09 de septiembre del presente año, más la Suma de Pesos ocho Mil con 00/100 (\$8.000,00) para combustible y gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877 - 2.022, a nombre del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-
- Art.5°.-** De forma.-


 Sandro E. Fernandez
 Secretario de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




 Sarzu Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 A CARGO DEL
 EJECUTIVO
 MUNICIPAL



**Coordinación Despacho
 Ejecutivo**

Intendente Municipal
 Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
 Sonia Y. Chauque